



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0039994/2019

VISTO:

El presente expediente por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO, en el primer semestre del año lectivo 2020, de la Asignatura "COMUNICACIONES DIGITALES", del Departamento ELECTRÓNICA; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Aval del Departamento ELECTRÓNICA;

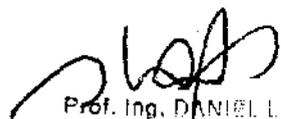
Lo aconsejado por la Comisión ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar la implementación de la modalidad de REPARCIALIZADO en "COMUNICACIONES DIGITALES", del Departamento ELECTRÓNICA, de acuerdo con la Resolución Nº 255-HCD-2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Ingeniería, a la Secretaría de Bienestar Estudiantil, al Departamento Electrónica y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECARBARRÉN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 1045 - H.C.D. - 2019.-

